

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia

Habiéndose sufrido error de copia al insertar la GACETA DE MADRID el nombramiento de D. Emilio de la Cerda y López Mollinedo para el cargo de Magistrado de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, se reproduce a continuación, debidamente rectificado:

Como presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto de 11 de mayo último,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo, a D. Emilio de la Cerda López Mollinedo, Auditor de división que ha sido propuesto para dicho cargo por el Ministerio de la Guerra.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia,
FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI

(De la Gaceta núm. 184.)

Ministerio de la Guerra

Como Presidente del Gobierno provisional de la República, de conformidad con lo prevenido en el decreto de 15 de abril último, y con motivo de haber sido derogado por el de 18 de mayo próximo pasado el de 25 de marzo de 1927 sobre servicios en los Ministerios civiles de los jefes y oficiales del Ejército, a propuesta del Ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Primero. Queda derogado el decreto de 8 de mayo de 1930.

Segundo. Los jefes y oficiales que pasaron al servicio de otros Ministerios en virtud del decreto de 25 de marzo de 1927 y que no hayan pasado a situación de reserva o retirados, voluntariamente o por edad, quedan reincorporados al Ejército, en situación de actividad con el empleo que les correspondía.

Dado en Madrid a primero de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Las fuerzas del Ejército del destacamento de Cabo Juby tenían concedidos solamente el abono de la mitad del tiempo servido, mientras las de los otros destacamentos del Sahara español alcanzaban el abono del doble tiempo de servicio.

Para unificar este criterio se dictó la orden circular de 22 de noviembre de 1929, concediendo a Cabo Juby igual abono que al resto de los destacamentos; pero como en ella no se especifica desde cuándo ha de empezar a contarse dicho abono y además debe darse validez a dicha orden para que surta efectos en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, que determina no pueden concederse abonos en esta forma, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo primero. El tiempo servido por las fuerzas del Ejército en el destacamento de Cabo Juby se abonará doble para los efectos de retiro, premios de constancia, licenciamientos y demás ventajas que por años de servicio puedan corresponderle.

Art. segundo. Este abono empezará a contarse desde que el puesto fué ocupado por las fuerzas españolas.

Dado en Madrid a primero de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Vista la instancia promovida por el inspector médico de segunda clase D. Francisco Triviño Valdivia, en solicitud de que se le conceda el empleo de inspector médico de primera clase en situación de segunda reserva, en que se halla, por haber debido ascender a este empleo sin ocasión de vacante, cuando cumplió las condiciones reglamentarias, al igual que se hizo para su ascenso a inspector médico de segunda clase, a propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. De acuerdo con lo informado por la junta Clasificadora para el ascenso de los Generales, coroneles y asimilados del Ejército, en sesión celebrada en 8 de junio último, se concede la vuelta a la situación de actividad al inspector médico de segunda clase, en situación de segunda reserva, D. Francisco Triviño Valdivia, y se le promueve al empleo de inspector médico de primera clase, con la antigüedad de 10 de febrero de 1927, por encontrarse comprendido en lo dispuesto en los decretos de 4 de abril de 1923 y 30 de mayo de 1925, quedando, por tanto, sin efecto legal alguno los de 30 de julio de 1927 y de igual fecha de 1929, en que respectivamente pasó a primera y segunda reserva, colocándose en la escala de su clase en el lugar que por antigüedad le correspondía.

Dado en Madrid a primero de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. El inspector médico de primera clase D. Francisco Triviño Valdivia se considerará en situación de primera reserva a partir del día 30 de julio de 1929, fecha en que cumplió la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918.

Dado en Madrid a primero de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional
de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendido en la siguiente relación, la cual comienza con D. Carlos Ochotorena Laborda y termina con D. Emilio Cornejo Sánchez, por reunir las condiciones que determina la orden circular de 18 de abril último (D. O. número 87).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid a 4 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Carlos Ochotorena Laborda.
" Eduardo Ferreira Peguero.
" Federico González Fernández de la Puente.
" Pedro Pereda Sanz.
" Ramón Escobar Huerta.
" Octavio León Tuñón.
" Fulgencio Gómez Carrión.
" Luis López Santisteban.
" Julio Sanhuesa Trullenque.

Comandantes.

D. Mariano Portillo Bretaño.
" José Estarás Ferro.
" José Garzón Serrano.
" Santiago Vallejo del Río.
" Juan Pont Pastor.
" Eulogio Pérez Martín.
" Fernando Albert Lanzurica.
" Baldomero Torres Martínez.
" Emilio Pérez Núñez.
" Pedro Romero Basart.
" José Pérez Santamaría.
" Angel Hernández Martín.
" Francisco de los Arcos Fajardo.
" Antonio Márquez de la Plata y del Alcázar.

Capitanes.

D. Mariano Salinas Bellver.
" Marcelino Muñoz Lozano.
" José Bujalance Frías.

D. Antonio Naranjo Limón.
" Angel Anguiano Anglés.
" José Calero Cuenca.
" José Carroquino Luna.
" José García del Real Oliver.
" Eloy Espiau Almozara.
" Francisco Buzón Llanes.
" Julio Garrido Goicoechea.
" Fermín Ruiz Farrona.
" Antonio Lafuente González.
" Joaquín Velarde Velarde.
" Enrique González Estéfani Caballero.
" Angel Valcárcel Bosque.
" Pedro Cortaire Elizagaray.
" Dionisio Muñiz Labrada.
" Emiliano López Montijano.
" Manuel España García.
" José Eady Giorla.
" José Casas Oñate.
" Gonzalo Bueno Rodríguez.
" Julio Vallarino Couillant.
" Vicente Garchitorea Rigau.
" Angel Molina Galano.
" Carlos de Sierra Guasp.
" Emilio López Carrillo.
" Joaquín Laureiro Pérez.
" Enrique Sanz Agero.
" Ramón Rodríguez Farriols.
" José García Camacho.
" Enrique Alvarez Samper.
" Juan Montaves Ruiz.
" Alfredo Escobar Huerta.
" Carlos Alvarez de Pablo.
" Francisco Ríos Romera.
" Mariano Aznar Monfort.
" Enrique Pastor Rodríguez.
" Fernando Monasterio Bustos.
" Ramón Albarrán Ordóñez.
" Manuel Márquez González.
" Esteban Torés Ibáñez.
" Blas González García.
" Tomás Fernández Rogina.
" Lisardo Doval Bravo.
" Alfonso Cimas Leal.
" Juan Martínez López.
" Rafael Díaz Gómez.
" Juan Hens Martínez.
" Enrique Reula Gómez.
" Darío Rodríguez de Diego.
" Luis Zurdo Martín.
" Ismael Navarro Serrano.
" Guillermo Céspedes Meneses.
" Francisco Recio Gómez.
" Manuel Rodrigo Zaragoza.
" Ricardo Román Rodríguez.
" Luis Varela Vázquez.
" José Velázquez Guerra.
" Santiago Cuadrado Díez.
" Miguel de la Vega Mohedano.
" Luis Medina Montoro.
" Joaquín España Cantos.
" Alejandro Ruiz Gómez.
" Gervasio Fernández Noaín.
" Luis Espinosa Ortiz.
" Marciano Cabello Rico.

Tenientes.

D. Francisco Rodríguez de Austria.
" Hermenegildo García Temprado.
" Camilo Montes Valdés.
" Pelayo García Vivar.
" Antonio Bermúdez de Castro Blanco.
" Joaquín Serena Enamorado.
" Manuel Martínez Rivas.
" Juan Ayuso Soto.
" José Gracia Benítez.
" Serafín Encinas Criado.
" José Rubio García.

D. Benito Camarero Rojo.
" Jesús Miranda Guerra.
" Antonio Colina Sebastián.
" Manuel Vilas Rodríguez.
" Manuel Galera Yepes.
" Teodosio Martínez Barrade.
" Jesús Pérez Tajueco.
" Antonio Ipiña Landaluze.
" Carmelo Martínez Sánchez Albornoz.
" Manuel Gómez Cañas.
" Faustino Sánchez de Molina García.
" Benito Cervantes Alvarez.
" Gerardo Murillo Herrera.
" Calixto Zabal Cervera.
" Julián Vidal Lafarga.
" Rafael Lázaro Varela.
" Manuel Hervás Rodríguez.
" Luis González Gallo.
" Marcos Sopena Vives.
" Juan Sáez Serrano.
" Luciano de Paz Victoriano.
" Federico Durán Gallat.
" Adolfo Gago Camarero.
" Vicente Santiago Hodsson.
" José Maiquez Pla.
" Damián Chicharro Vega.
" Antonio Bergé Morgui.
" Ovidio Alcázar Palacios.
" Angel Rodríguez García.
" Gonzalo Toledo Martínez.
" León Gil del Palacio Mellid.
" Antonio Bosque Pardina.
" Luis Barea Gil.
" Manuel Ruano Wamba.
" Calixto González López.
" Bonifacio Camarero del Pino.
" José Pascual Barba.
" Venancio Fernández Ayala.
" Manuel Uribarri Barutell.
" Francisco López Pastor.
" José Honrubia Anaya.
" Juan Sáez Chorot.
" Daniel Sánchez Olaechea.
" Ramón Raich Solé.
" Gorgonio Barco Ledesma.
" Angel Fernández Montes de Oca.
" Francisco Higuera Martín.
" Arturo Marzal Macedo.
" José Molina Cano.
" Francisco Ortiz Tallo.
" Isidoro de la Fuente Coarasa.
" Marceliano Crespo Crespo.
" Manuel García Mercadillo.

Alféreces.

D. Eulogio Ufano Lozano.
" Pedro Sastre Caimari.
" Antonio Martínez Blanco.
" Juan López Fuentes.
" José Juan Sotelo.
" Felipe Baz Herrero.
" Lucio Martínez Gómez.
" Manuel Núñez Cuecas.
" Francisco Contreras Hoya.
" Florentino Cabrera del Pozo.
" Gregorio Ahedo Martín.
" Florencio Mayor Mielgo.
" José Gómez Hernández.
" Luis Vara Fernández.
" Cristóbal Recuerda Jiménez.
" Jesús Barrio Fernández.
" Juan Martín Hernández.
" Juan Gil Avila.
" José Blanco Martínez.
" Arturo Benosa Casasús.
" José Martín Sánchez.
" Juan Mayoral Acebes.
" Teodoro Hernández Infante.

D. Antonio Puga Pérez.
 " Nicanor Campos Barriuso.
 " Serviliano Aparicio Casado.
 " José Muñoz Aranda.
 " David Méndez Fernández.
 " Ricardo Méndez Tusón.
 " Pascual Giner Espallargas.
 " Pantaleón Rodríguez Díaz.
 " Francisco Malillos González.
 " Dionisio Gómez Arias.
 " Eugenio Santos Guarnizo.
 " Eugenio García Gumilla.
 " Pedro Avellaneda García.
 " Luis Barrios Martín.
 " Francisco Cabo de Dios.
 " José Diéguez Pedraza.
 " Marcelino García Vicente.
 " José Benítez Palacios.
 " Pedro Martínez Camarero.
 " Vicente Robledo Constanzo.
 " Guillermo Camarero Rojo.
 " Andrés Valverde Pérez.
 " Ramón Salvador Vázquez.
 " Domingo Navarro Hernández.
 " Benito Richarte Chocano.
 " Indalecio Peña Azofra.
 " José Muñoz Sánchez.
 " Baldomero Cuesta González.
 " Juan Jiménez Sánchez.
 " Felipe Navarro Miguel.
 " Luis del Moral Yesares.
 " Joaquín Martín Rivera.
 " Guillermo García Higuera.
 " Eusebio Valero Gómez.
 " Ovidio Montes Ibáñez.
 " Julián Arriero Celada.
 " Francisco Leiva Peña.
 " Sérvulo González Díez.
 " Higinio Gil García.
 " Román Comenge Lecifena.
 " Delfín Seijo Salgado.
 " Pedro Paz Moreno.
 " Emiliano Herrera González.
 " José Jiménez Ramírez.
 " Alejandro Castillo Sáiz.
 " Emilio Cornejo Sánchez.
 Madrid 2 de julio de 1931.—Azaña.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Visto el párrafo segundo del artículo primero del decreto dictado por la Presidencia del Gobierno provisional de la República en 22 de abril último y el decreto de este Ministerio de 3 de junio pasado, sobre clasificación y calificación de los ascensos concedidos por méritos de campaña con posterioridad al 13 de septiembre de 1923, y de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, he tenido a bien disponer que dichos preceptos deben entenderse en el sentido de que los plazos señalados en el artículo primero del decreto presidencial citado han quedado interrumpidos y en suspenso para todos sus efectos, en virtud del repetido decreto dictado por este Ministerio en 3 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, correspondiente al mes anterior, que el Director general accidental de Carabineros remitió a este Ministerio en 30 del mismo, he tenido a bien conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo, a los jefes, oficiales y suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Ricardo Almoguera Alba y termina con D. Guzmán García Calvo, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus actuales empleos; debiendo disfrutar en el que se les concede la efectividad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A coronel.

D. Ricardo Almoguera Alba, de la Comandancia de Granada, con la efectividad de 19 de junio de 1931.

A teniente coronel.

D. Hilario Fernández Bujanda, la Comandancia de Valencia, con la efectividad de 17 de junio de 1931.

D. Toribio Crespo Puertas, del Ministerio de Hacienda, con la de junio de 1931.

A comandante.

D. Julio López Rodríguez, de la Comandancia de Granada, con la efectividad de 17 de junio de 1931.

D. Rafael Martínez Sansón, de la Secretaría de la cuarta subinspección, con la de 19 de junio de 1931.

A capitán.

D. José Pérez Hernández Martín, de la Comandancia de Guipúzcoa, con la efectividad de 14 de junio de 1931.

D. Pascual Ferrando Hernández, de la Comandancia de Sevilla, con la de 17 de junio de 1931.

D. Alberto Monserrat Peña, de la Comandancia de Cádiz, con la de 19 de junio de 1931.

Ingreso.

D. Juan Pons Espinosa, del regimiento Infantería, 33, con la efectividad de 30 de junio de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Antonio Martín Gabalín, de la Comandancia de Granada, con la efectividad de 30 de junio de 1931.

D. Severiano Quevedo Martínez, de la Comandancia de Baleares, con de 30 de junio de 1931.

A alférez (E. R.)

D. Ramón Villares Vázquez, de la Comandancia de Lugo, con la efectividad de 30 de junio de 1931.

D. Guzmán García Calvo, de la Comandancia de Asturias, con la de 30 de junio de 1931.

Madrid 30 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta ordinaria de ascensos que E. remitió a este Ministerio en

30 del mes próximo pasado, he tenido a bien conceder el empleo de capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con la efectividad del día 28 de dicho mes, al capellán primero de dicho Cuerpo D. Pascual Roca Gil, del disuelto regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, y el de capellán primero, al segundo D. José Ruiz Milla, disponible forzoso en la primera división orgánica, con la misma efectividad, por reunir ambos las condiciones reglamentarias y estar declarados aptos para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Vicario general castrense.

Señores Generales de la primera y cuarta divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de ese Cuerpo, D. Lorenzo Navalón de Fez, he tenido a bien concederle el uso, sobre el uniforme, de la medalla de plata de segunda clase de la Cruz Roja Española, de que se halla en posesión, con arreglo a la orden circular de 26 de septiembre de 1899 (C. L. número 183).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del comandante Militar de Baleares D. Virgilio Cabanellas Ferrer, al comandante de Infantería D. Mateo Torres Bestard, disponible forzoso en las citadas Islas, surtiendo efectos administrativos esta

disponible forzoso en las citadas Islas, Comisario del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien conferir el cargo de director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, de nueva creación, al coronel de Infantería D. Mariano Gamir Ulibarri, y para el de director de la Academia de Artillería e Ingenieros, de nueva creación, al coronel de Artillería D. Mariano Rocca Carbonell.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Interin se establece el régimen definitivo para las adquisiciones de ganado domado necesario para el servicio del Ejército, subsistirá la actual Caja intervenida del Depósito de Remonta, continuando en sus destinos el capitán de Intendencia y teniente auxiliar afecto al mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida en 3 de junio próximo pasado por el Consejero togado, en situación de primera reserva, D. Carlos Blanco Pérez, en solicitud de que se le conceda la gratificación anual de 3.000 pesetas, asignada en presupuesto para los Generales de división y asimilados colocados, a partir de enero de 1925, en que sin solicitarlo fué pasado a situación de disponible por el Directorio Militar después de haber cesado, como medida de Gobierno, en el cargo de Fiscal Togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, hasta el 16 de agosto de 1930 que pasó por edad a la situación de primera reserva; teniendo en cuenta que todo el tiempo que el recurrente ha permanecido en situación de disponible forzoso, ni su vacante ha sido otorgada al ascenso, ni su destino ocupado por otro Consejero Togado, que no existía, y habiéndose benefi-

ciado el Tesoro con la expresada indemnización que durante ese periodo de tiempo no ha podido percibir nadie, porque el destino que ocupaba el interesado, unas veces no ha sido cubierto y otras ha sido desempeñado por un funcionario del Cuerpo Jurídico de inferior categoría, de acuerdo con la ponencia aprobada en el Consejo reunido de primero de octubre del año próximo pasado, del hoy disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina, y con lo informado por la Intendencia General Militar, se accede a la petición del recurrente. El abono de la asignación citada se hará a partir del 13 de junio de 1925, en que con arreglo al artículo 25 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad le corresponde, hasta el 16 de agosto de 1930, en que por edad pasó a la situación de primera reserva, por días, conforme dispone la orden circular de 4 de marzo de 1929 (D. O. número 51), y personal, con arreglo a la de 10 de marzo de 1930. Dada la situación en que se halló el recurrente, la reclamación se hará por la Habilitación de Generales de la primera división orgánica, en adicional de carácter preferente y concepto de relief, con cargo a la Sección cuarta, capítulo primero, artículo único de los Ejercicios de 1925, 1926, 1927 y 1928, y a la Sección tercera, capítulo noveno, artículo único, en lo referente a los de 1929 y 1930.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

Señor...

AZAÑA

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería D. Joaquín Benedicto Peñalva, que tenía su destino en la suprimida Circunscripción de reserva de Valdeorras núm. 64, y accidentalmente en esta capital, calle del Doctor Fourquet, número 6, principal derecha, declarado inútil total para el servicio por el Tribunal médico militar correspondiente, por padecer ceguera en ambos ojos por glaucoma absoluto, he tenido a bien concederle ingreso en la primera Sección de ese Cuerpo por hallarse comprendido en el decreto de 15 de mayo último (D. O. núm. 108) y en las condiciones que en el mismo se determinan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

Señores generales de la primera y octava divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división D. Manuel González Carrasco, se le autoriza para que fije su residencia en Granada en concepto de disponible forzoso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indica, a los comandantes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94), y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

- D. Eduardo Escartín Lartiga, Madrid.
- D. Fernando García Loygorri Causada, Madrid.
- D. José Derqui Derqui, Zaragoza.
- D. Adrián de Salinas Gaztambide, Castellón de la Plana.
- D. Clemente Ufano García, Vitoria.
- D. Julián Chacel Norma, Barcelona.
- D. Julio Garrido Ramos, Madrid.
- D. Fernando Rodríguez Borlado Martínez, Madrid.
- D. Martín Vallejo Nájera, Oviedo.
- D. Francisco Senac Sánchez, Madrid.
- D. Carlos del Carpio Usaola, Madrid.
- D. Luis Rute Villanova, Sevilla.
- D. José de Gandoqui Urdanibia, Burgos.
- D. Francisco Cabrerizo Romero, Cáceres.
- D. Julio del Carpio Usaola, Madrid.
- D. José del Campo Séneca, Madrid.
- D. Roberto Gómez de Salazar y Orduña, Madrid.
- D. Antonio Fernández de Rota y Tournán, Madrid.
- D. Ildefonso Rojo Rubio, Barcelona.
- D. Román Aya Vargas Machuca, Madrid.
- D. Agustín Gil Soto, Zaragoza.
- D. Rafael Martí Fabra, Barcelona.
- D. Luis Perall Sáez, Bilbao.
- D. Manuel Morgado Antón, Vigo (Coruña).

D. Manuel Arizcun Moreno, Pamplona.
 D. Carlos Portolés Serrano, Zaragoza.
 D. José Figuerca Alamá, Ceuta.
 D. Gonzalo Bellod Keller, Madrid.
 D. José Atienza Guinea, Barcelona.
 D. Fernando Amaya Herrero, Sevilla.
 D. Luis Barcáiztegui Villarragut, San Sebastián.
 D. José Rodríguez Bolívar Martínez, Granada.
 D. Juan Barja de Quiroga, Coruña.
 D. Luis Montes y López de la Torre, Madrid.
 D. Joaquín Alonso García, Zaragoza.
 D. Fernando del Aguila de Rada, Madrid.
 D. Luis Cartanza de la Torre, Madrid.
 D. Antonio Aymat Mareca, Madrid.
 D. Lorenzo Fernández Báguena, Madrid.
 D. Juan Priego López, Madrid.
 D. Rafael Gómez Redondo, Madrid.
 Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los archiveros terceros del Cuerpo de Oficinas Militares que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos de decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del corriente mes.
 Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 30 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luis Bérnago Pangán, Madrid.
 D. José Borrego Fernández, Madrid.
 D. Juan Cerdá Santandreu, Palma Mallorca.
 D. Gerardo Clotet Herránz, Valladolid.
 D. José Cortacans Botella, Palma Mallorca (Balears).
 D. Ricardo García Abellán, Alicante.
 D. Lorenzo Izquierdo Picón, Burgos.
 D. Matías Luengo Castejón, Madrid.
 D. José Rodrigo Mas, Valencia.
 D. José Alonso Zamora, Madrid.
 D. Mariano Cebrián Terraza, Málaga.
 D. Pedro Rodríguez Navarro, Vigo (Pontevedra).
 Madrid 30 de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los capellanes mayores del Cuerpo

eclesiástico del Ejército que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José María Burel Sopena, para Madrid.
 D. José Collado Castell, para Madrid.
 D. Juan Conde Conde, para Allariz (Orense).
 D. José Ferrer Gairosé, para Zaragoza.
 D. Juan Fuentes Cano, para Madrid.
 D. Manuel Gallego Saucedá, para Mérida (Badajoz).
 D. Julio García Artamendi, para Madrid.
 D. Fernando García-Bermejo Sánchez-Grande, para Madrid.
 D. José Montañés Sánchez, para Tarragona.
 D. Victorino Pérez Torres, para Tallanacos (Orense).
 D. Fernando Ramis Mur, para San Sebastián.
 D. Bernardo Rocio Pérez, para Madrid.
 D. Pedro Roselló Ribas, para Madrid.
 D. Joaquín González Boixan, para Valladolid.
 D. Miguel Toro Tellechea, para Victoria.
 Madrid 2 de julio de 1931.—Azaña.

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 2 del actual (D. O. núm. 145) se entienda rectificada en el sentido de que las vacantes existentes en la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército son: una de comandante y una de teniente (E. R.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Emilio Mayoral Fernández y termina con D. Mariano

García Losada, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Emilio Mayoral Fernández, de la Caja, 12 (Huelva), a la Caja número 18 (Granada).
 D. Leopoldo Gómez de Nicolás, de disponible en la octava, a la Caja, 19 (Almería).
 D. Tomás Sánchez Miera, de la zona de Segovia, 40, a la Caja, 48 (Segovia).
 D. José Martínez Salgado, de disponible en la sexta, al regimiento número 12.
 D. Juan Cremades Suñol, de disponible en la quinta, a la Caja, 31 (Zaragoza).

Comandantes.

D. Luis López Andrés, de disponible en la quinta, a la Caja, 31 (Zaragoza).
 D. Antonio Vega Montes de Oca, de disponible en la primera, al regimiento, 27.
 D. Apolo Ruiz Marcet, de disponible en la segunda, al regimiento número 27.
 D. Tomás Sevillano Cousilla, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.
 D. Rafael Fuentes Martínez, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.
 D. Antonio Martínez Schiaffino, de la zona de Sevilla, 7, al regimiento número 9.
 D. Fernando Olaguer Felid García, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.
 D. Antonio González Novelles Arriete, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.
 D. Miguel del Campo Robles, de disponible en la segunda, al regimiento, 2.
 D. Miguel Martínez Mondragón, del regimiento, 2, a disponible en Granada.
 D. Mariano Lobo Navascués, de disponible en la primera, a la Caja número 7 (Villanueva de la Serena).
 D. Fernando Ramos Díaz de Vila, de disponible en la primera, a la Caja, 6 (Badajoz).
 D. Tomás Dorrego Esperante Catalán, del regimiento, 12, al regimiento, 29.
 D. Luis Soto Rodríguez, del regimiento, 29, al regimiento, 12.
 D. Enrique Cerrada Nogueira, de disponible en la octava, al regimiento, 12.
 D. Francisco Arriaga Seoane, del regimiento, 12, a disponible en Lugo.

D. Jesús Manso Rodríguez, de disponible en la octava, al regimiento número 12.

D. Vicente Costell Lozano, de disponible en la octava, a la Plana Mayor de la 15 brigada (Coruña).

D. Amador Regalado Rodríguez, de disponible en la octava, a la Plana Mayor de la 16 brigada de Infantería.

D. Manuel Muñoz Martínez, del regimiento, 27, a disponible en Madrid.

Capitanes.

D. Luis de Ledesma Gracián, de disponible en la quinta, a la Caja número 31 (Zaragoza).

D. Francisco Jarillo Serrano, de disponible en la segunda, al regimiento, 15.

D. Ángel Ramírez, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Antonio García Barreiro, de de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Pascual Junquera de la Piñera, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Manuel Albarni Villajuana, de disponible en la Línea de la Concepción (Cádiz), al regimiento, 27.

D. Manuel Márquez Sánchez Movellán, del regimiento, 15, al regimiento, 27.

D. José Sanles Tortajada, del regimiento, 27, a disponible en Cádiz.

D. Antonio Matos Pantoja, del regimiento, 27, a disponible en Cádiz.

D. Diego Mergelina White, del regimiento, 27, a disponible en Cádiz.

D. Cayetano Pidal Lobatón, del regimiento, 27, a disponible en Cádiz.

D. Carlos Fernández de Córdoba Vicent, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Ignacio Auñón Pereda, de disponible en la segunda, al regimiento número 9.

D. Fernando Ponce de León y Calvo Rubio, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Vicente Partdes Viñas, de disponible en la segunda, al regimiento número 9.

D. Juan Benitez Tatay, de disponible en la segunda, al regimiento número 9.

D. Manuel Sánchez Fernández, del regimiento 19, al regimiento, 9.

D. Francisco Santiso Solís, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. César Collado García, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Carlos Cuerda Gutiérrez, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Juan Tassara Buiza, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Antonio Céspedes y Lagayois de Grimarest, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Carlos Janer Colunga, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. José Lacambra Grosso, de dis-

ponible en la segunda, al regimiento, 17.

D. Manuel del Rfo Fernández, del regimiento, 17, a disponible en Málaga.

D. Luis García de Viedma Suárez, del regimiento, 33, al regimiento número 2.

D. Segundo Funes Funés, de disponible en la segunda, al regimiento número 2.

D. Enrique Letamendia Moure, de disponible en la octava, a la Caja número 3 (Toledo).

D. Fidel Manso Fernández Serrano, de la Caja, 3 (Toledo, a disponible en Toledo).

D. Pablo Gago Alonso, del regimiento, 36, a disponible en Astorga.

D. Ricardo García Rius, del regimiento, 36, a disponible en Astorga.

D. Ramón Porqueres Zúñiga, de disponible en la octava, al regimiento, 36.

D. Fernando Segovia Lapique, de disponible en la octava, al regimiento, 36.

D. Adolfo Fernández Navas, de disponible en la octava, al regimiento, 36.

D. Francisco Araujo Soler, de disponible en la octava, al regimiento número 36.

D. Federico Aller Alzaga, de disponible en la octava, al regimiento número 36.

D. Ricardo Areñas Molina, de disponible en la octava, al regimiento número 29.

D. Manuel Pacheco Sáinz Pardo, de disponible en la octava, al regimiento, 3.

D. Antonio Montenegro Castro, de disponible en la octava, al regimiento, 12.

D. Pedro Fernández Carballo, del regimiento, 12, a disponible en Lugo.

D. Ricardo Balaca Navarro, de disponible en la octava, a la octava división orgánica (Sección Contabilidad).

D. Manuel Matallana Gómez, del servicio de Estado Mayor, a la Plana Mayor de la 15 brigada (Coruña).

D. José González Villar, del parque de Artillería de la octava región, al regimiento, 8.

D. Francisco Núñez Cabaleiro, del regimiento, 8, a disponible en Coruña.

D. Tomás Iglesias Lloreda Maristany, de disponible en la octava, al regimiento, 8.

D. Manuel Caruncho Banet, del regimiento, 8, a disponible en La Coruña.

D. Adolfo Manso Rodríguez, del regimiento, 8, al regimiento, 12.

D. Leandro Santos González, del regimiento, 8, al regimiento, 12.

D. Víctor Martínez Morales, del regimiento, 12, al regimiento, 8.

D. Adolfo Calenti Carriles, del regimiento, 12, al regimiento, 8.

D. Pedro Blanco Consuelo, de disponible en la tercera, al regimiento, 4.

D. Alfonso Barrera Campos, de la

zona de Barcelona, 18, a disponible en la primera.

Tenientes.

D. José Ibáñez Gadea, del regimiento Carros, 2, al regimiento Carros, 1.

D. Jaime Serrano López, del regimiento Carros, 1, al regimiento Carros, 2.

D. Luis Martínez del Cerro Picardo, del disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Ramón Lauhe Alegret, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Juan Romero Fabra, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Enrique Rubio Fuentes, de disponible en Alcalá, al regimiento Carros, 1.

D. Manuel Calderón Horrillo, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Sebastián Carmona Pérez de Vera, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Juan Borges Santolino, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Alberto Pérez García, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Enrique Guirau Martínez, de disponible en la segunda, al regimiento, 17.

D. José García Moreira, de disponible en la segunda, al regimiento, 17.

D. Luis Albarracín Segura, del regimiento, 17, a disponible en Málaga.

D. Francisco Jaque Amador, del batallón Ciclista, al regimiento, 21.

D. Manuel Sánchez Herrero, del regimiento, 21, a disponible en Cáceres.

D. Francisco Cuesac Barrios, del regimiento, 21, a disponible en Cáceres.

D. Francisco Díez Rubial, de disponible en la octava, al regimiento, 36.

D. Rafael Castrillo Garcerán, de disponible en la octava, al regimiento, 36.

D. Juan Domínguez Lozano, del regimiento, 26, al batallón Ciclista.

D. José Rodríguez Molins, del regimiento, 12, al regimiento, 29.

D. Luis Vázquez Sala, del regimiento, 12, al regimiento, 29.

D. Alfonso Fernández Mucientes, del regimiento, 12, al regimiento, 29.

D. Antonio Arias Amade, del regimiento, 12, al regimiento, 29.

D. Laurentino Maceiras Ameigiras, del regimiento, 12, al regimiento, 29.

D. Daniel Vello Martínez, de disponible en la sexta, al regimiento, 29.

D. Alberto Asa Hevia, de disponible en la octava, al regimiento, 3.

D. José Maxide Mosquera, del regimiento, 8, al regimiento, 12.

D. Joaquín Ordaz Lataas, del regimiento, 8, al regimiento, 12.

D. José López López, del regimiento, 8, al regimiento, 12.

D. José Díaz Rodríguez, del regimiento, 8, al regimiento, 12.

D. Manuel Valcarce Vila, del regimiento, 29, al regimiento, 12.

D. Benito Martínez Carnicero, del regimiento, 29, al regimiento, 12.

D. José Rodríguez Reigada, del regimiento, 29, al regimiento, 12.

D. Tomás Casquero-García Baltasar, del regimiento, 29, al regimiento, 12.

D. Enrique Romero Aparicio, del regimiento, 12, a disponible en Lugo.

D. Jesús Pérez Batallón Maciá, de disponible en la octava, al regimiento, 8.

D. Lorenzo Gómez Pomares, del regimiento, 12, al regimiento, 8.

D. Juan López Alén, del regimiento, 12, al regimiento, 8.

D. Enrique Oubiña Fernández-Cid, del regimiento, 12, al regimiento, 8.

D. Hipólito Otero Valderrama, del regimiento, 12, al regimiento, 8.

Alférez.

D. Manuel Cayón Moreno, del regimiento, 29, al regimiento, 12.

Capitaneos (E. R.)

D. Julián Hermosilla Bernat, de disponible en la quinta, a la Caja, 31 (Zaragoza).

D. José del Pino Caro, de disponible en la primera, a la Caja, 14 (Córdoba).

D. Pedro Castro Lasarte, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Luis Biaggi Alcázar, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

Tenientes (E. R.)

D. Juan Carvajal Cepedello, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Cristino Cuadrado Carrasco, del batallón Ciclista, al regimiento, 21.

D. Francisco Valera Bracho, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. Antonio Martín Ortega, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Serafín Falla Sola, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Rogelio Rodríguez Fernández, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Alejandro Cadenas Bautista, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. Manuel Cuevas González, del regimiento, 9, a disponible en Sevilla.

D. José Pizarro Corrales, de disponible en la segunda, al regimiento, 17.

D. Antonio García Novo, del regimiento, 17, a disponible en Málaga.

D. Luis Caballero Torres, del regimiento, 17, a disponible en Málaga.

D. Juan Fernández González, del regimiento, 17, a disponible en Málaga.

D. Antonio Moreno Rico, del regimiento, 17, a disponible en Málaga.

D. Joaquín Rojo Carrasco, del regimiento, 21, a disponible en Cáceres.

D. José Viñas López, del regimiento, 36, a disponible en Astorga.

D. Julián Izquierdo Rodríguez, de disponible en la octava, al regimiento, 36.

D. César Martín Simón, del regimiento, 26, al batallón ciclista.

D. Cristóbal Cabrera Díaz, de disponible en la octava, al regimiento, 3.

D. Antonio Díaz Carreira, de disponible en la octava, al regimiento, 12.

D. Manuel Martínez García, del regimiento, 12, a disponible en Lugo.

Alféreces (E. R.)

D. Antonio González Duarte, de disponible en la octava, al regimiento, 27.

D. Manuel Beltrán Romero, de disponible en la segunda, al regimiento, 27.

D. Juan Carrillo Morales, del batallón Ciclista, al regimiento, 9.

D. Juan González Fernández, de disponible en la segunda, al regimiento, 9.

D. José Portella Jimeno, del batallón Montaña, 5, al batallón Montaña, 6.

D. Antonio Ruiz Márquez, de disponible en la segunda, al regimiento, 2.

D. Fulgencio Marcos Rodríguez, de disponible en la segunda, al regimiento, 2.

D. Bartolomé Martínez Banegas, del regimiento, 20, al regimiento, 36.

D. Santiago Evia García, de disponible en la octava, al regimiento, 29.

D. Quirino Alcalde Villacorta, de disponible en la octava, al regimiento, 12.

D. Cipriano Álvarez Santiago, de disponible en la octava, al regimiento, 12.

D. Mariano García Losada, de disponible en la octava, al regimiento, 8.

Madrid 3 de julio de 1931.—Azafía.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría que se expresan en la siguiente relación pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, en la situación que también se designa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Infantería núm. 1.

Suboficial, D. Mariano García Cabeza, del regimiento núm. 1, al mismo de plantilla.

Suboficial, D. Jesús Arenas Chacón, de la plantilla del regimiento número 1, al mismo, supernumerario.

A la Academia de Infantería.

Suboficial, D. Zacarías López Castro, del Colegio de Huérfanos de Infantería.

A la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro.

Sargento, Gregorio Solera Concha, del batallón de Ametralladoras.

A la Caja Recluta núm. 40.

Sargento, Miguel Gutiérrez Salvador, de la Circunscripción reserva de Bilbao, 40.

Al batallón montaña núm. 8.

Sargento, Jesús Vadillo Angulo, del regimiento Infantería núm. 32.

Sargento, Félix Betolaza Uriarte, del mismo.

Sargento, Angel Ruiz García de Amézaga, del mismo.

Sargento, Guillermo Sáenz López, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 32.

Sargento, Felipe Salafranca del Solar, del batallón montaña núm. 8.

Sargento, Miguel Salafranca del Solar, del mismo.

Sargento, Isidoro Benito Bartolomé, del mismo.

Sargento, Arturo Ramírez Gómez, del mismo.

A la Caja Recluta núm. 55.

Sargento, Gervasio San Julián Fernández, del regimiento Infantería número 6.

Madrid 3 de julio de 1931.—Azafía.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Antonio del Pino Cubo y termina con D. Carlos Urioste Lascuevas, pasen destinados en concepto de supernumerario a los Cuerpos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Regimiento Infantería núm. 4

Suboficiales.

D. Antonio del Pino Cubo, del batallón Cazadores Madrid, 2.

D. José Talí Velasco, del mismo.

D. Manuel Espigares Cano, del batallón Cazadores Madrid, 2.

Sargentos.

Victoriano Fernández Céspedes, del batallón Cazadores Madrid, 2.
Agustín Castaño Sosa, del mismo.
Francisco Caliza Pérez, del mismo.
Bienvenido Ayala Ibáñez, del mismo.

José García Guerrero, del mismo.
Julán González Creho, del mismo.
Lorenzo Ibarra Alcalde, del mismo.
Isaac Martín Calzado, del mismo.
José Membribe Sáez, del mismo.
Gabriel Portero Martínez, del mismo.

Manuel Rubio Clemente, del mismo.

Ricardo Salazar Salvador, del mismo.

Adolfo Samper Zarco, del mismo.
José Tirado Muñoz, del mismo.

Al Regimiento Infantería núm. 7.

Suboficiales.

D. Esteban Company Rivera, del batallón Cazadores Simancas, 8.

D. Francisco Molina Fernández, del mismo.

Sargentos.

Ramón Otero Espinosa, del batallón Cazadores Simancas, 8.

Honorio Santos Oliveros, del mismo.

Ernesto García Odena, del mismo.
Camilo Barraca Morales, del mismo.

Victor Arcal Lausat, del mismo.

Al Regimiento núm. 10.

Suboficial.

D. Andrés Martínez Martín, del batallón Montaña Barcelona, 1.

Sargentos.

Ambrosio Castillo Alcubierre, del batallón montaña Barcelona, 1.

José Guardiola Gemeli, del mismo.
Félix Molina Arza, del mismo.

Trinidad Casado Castro, del mismo.

Al Regimiento núm. 18

Suboficial.

D. Julio Herrera Zayas, del batallón montaña Barcelona, 1.

Sargentos.

Heliodoro Jiménez López, del batallón montaña Barcelona, 1.

Ángel Saldaña Barra, del mismo.
Nicomedes Noheda Marqués, del mismo.

Ramón Laveira Hernán, del mismo.

Al Regimiento núm. 25.

Suboficial.

D. Florentino Martín Quintín, del batallón montaña Barcelona, 1.

Sargentos.

Juan Ortega Vázquez, del batallón montaña Barcelona, 1.

Manuel Ponce Reguera, del mismo.

Francisco Alexandre Ródenas, del mismo.

Florentino Castañeda Blanco, del mismo.

Al Regimiento núm. 34.

Suboficial.

D. Adolfo Ortega Soto, del batallón montaña Barcelona, 1.

Sargentos.

Juan Martín Alba, del batallón montaña Barcelona, 1.

Joaquín Gutiérrez Magalde, del mismo.

Gabriel García Soto, del mismo.
Antonio Agudo Mora, del mismo.

Serafín Vidal Bonín, del mismo.

Al Regimiento Infantería núm. 13.

Suboficiales.

D. Mariano Pardo Aguinaga, del batallón Cazadores Simancas, 8.

D. Manuel Ruiz Sánchez, de la Campa, del mismo.

D. Jacinto Barceló Gomila del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Sargentos.

Salvador Criado Sánchez, del batallón Cazadores Simancas, 8.

Alfredo Merchán Palarea, del mismo.

Benigno Ruiz Ruiz, del mismo.
Amadeo Segura Sánchez, del mismo.

Clemente Carnero Calvo, del mismo.

Fortunato Andrés Alonso, del mismo.

Al Regimiento Infantería núm. 38.

Suboficiales.

D. Guillermo Martínez Arenzana, del batallón Cazadores Madrid, 2.

D. Enrique Calabuig Pau, del mismo.
D. Amós Martínez Alcarria, del mismo.

Sargentos.

Eusebio Esteban Ibáñez, del batallón Cazadores Madrid, 2.

Amador Cano Louza, del mismo.
Francisco Caballero Carretero, del mismo.

José García Alcaraz, del mismo.
José García Moreno, del mismo.

Julían Coloma García, del mismo.
Andrés Manzano Maldonado, del mismo.

Antonio Martín Pérez, del mismo.
Isaac Ortiz Guzmán, del mismo.

Anselmo Rivero Pérez, del mismo.

José Rubio López, del mismo.
Domingo Sánchez Simón, del mismo.

José Talavera Villar, del mismo.
Carlos Urioste Lascuevas, del mismo.

Madrid 3 de julio de 1931. Azaña

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. José Castan Aracil y termina con Diego Gómez Díaz, pasen destinados, en concepto de supernumerarios, a los Cuerpos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Infantería núm. 1.

Suboficiales.

D. José Castan Aracil, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Ramón González Fernández, del mismo.

D. Arturo Alonso García, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 6.

Suboficiales.

D. José Núñez Pizarro, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Cándido Herrera Navarrete, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 31.

Suboficiales.

D. Manuel García Vázquez, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

D. Gregorio Rodríguez Lezama, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 16.

Suboficial.

D. Matías Alvarez Mateo, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Al regimiento Infantería núm. 1.

Sargentos.

Juan Palacios Castaño, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Jenaro Serat Ceballos, del mismo.
José Galiano Ferrer, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 6.

Sargentos.

Luis Lacalle Gil, del batallón Cazadores Barbastro, 4.

Emilio Medino Pérez, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.
Diego Muñoz Sánchez, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 31.

Sargentos.

Manuel Domínguez Rodríguez, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
José Mimenza Domaiquia, del mismo.
José Acevedo Villalanche, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 16

Sargentos.

Nicolás Prada García, del batallón Cazadores Barbastro, 4.
José Alvarez Godoy, del mismo.
Celestino Ochoa Lizarraga, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 2.

Suboficiales.

D. Juan del Aguila Alvarez, del batallón montaña Alba de Tormes número 2.
D. José Asensio Barroso, del mismo.
D. Federico Blasco Marín, del mismo.
D. José Calzado Pérez, del mismo.
D. Salvador Falcón González, del mismo.
D. Valeriano García García, del mismo.
D. Luciano de las Morenas Arenas, del mismo.
D. Justiniano Pérez Flores, del mismo.
D. José Ruiz Torrejón, del mismo.

Sargentos.

Juan Ayala Heredia, del batallón montaña Alba de Tormes, 2.
Adrián Barrado Duarte, del mismo.
Antonio Buitrago Miñano, del mismo.
Francisco Campos Martagón, del mismo.
Salvador Casasola López, del mismo.
Pascual Cecilio Rubiales, del mismo.
Salustiano Esteban Palomar, del mismo.
Tomás Feijóo Arévalo, del mismo.
Francisco Fraile Balbuena, del mismo.
José Gallego Ordóñez, del mismo.
Francisco González González, del mismo.
Francisco García Mateos, del mismo.
Eusebio Mayo Muñoz, del mismo.
Teodoro Martínez Vicente, del mismo.
Diego Mena Mateo, del mismo.
Antonio Mendoza Mena, del mismo.
Francisco Melero Gómez, del mismo.

Antonio Merino Carreras, del mismo.
Vicente Navarrete Jándula, del mismo.
Antonio Pición Márquez, del mismo.
Miguel Rivera Benítez, del mismo.
Francisco Rodríguez Carmona, del mismo.
Bartolomé Román Gómez, del mismo.
Ernesto Rosado Holgado, del mismo.
Alejandro Sastre Barrera, del mismo.
Manuel Lirio Guerrero, del mismo.
José Torranzo González, del mismo.
Rafael Viñas Pérez, del mismo.
Diego Vega Vergara, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 17.

Suboficiales.

D. Francisco Casermeiro Anderson, del batallón Cazadores Segorbe, 12.
D. Isidoro Ceballos Blanco, del mismo.
D. José Corbillo Escar, del mismo.
D. Carlos Ibáñez Fernández, del mismo.
D. Enrique Robles Hernera, del mismo.
D. Juan Vela Juárez, del mismo.

Sargentos.

José Aguilar Vallecillo, del batallón Cazadores Segorbe, 12.
Juan Andrés Benito, del mismo.
Mariano Asenjo Díaz, del mismo.
Diego Caturra Fernández, del mismo.
Antonio Camerero Marcos, del mismo.
Julián Cuesta García, del mismo.
Eloy Gallego Sánchez, del mismo.
José García Marcos, del mismo.
Manuel Gutiérrez Sánchez, del mismo.
Vicente Herrera Puentes, del mismo.
Pedro Medina Gámez, del mismo.
Francisco Miñano Peñalver, del mismo.
Francisco Pino Casillas, del mismo.
Miguel Sánchez Barroso, del mismo.
Pedro Sánchez Rueda, del mismo.
Eduardo Serrano Gil, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 15.

Suboficiales.

D. José Badiola Riesgo, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
D. Juan Campos Ruiz, del mismo.
D. Manuel del Castillo Lozano, del mismo.
D. Nicasio Martín Calvo, del mismo.
D. Joaquín García López, del mismo.
D. Vicente Palmero Rosado, del mismo.

D. Julio Picardo Arrieta, del mismo.
D. Gumersindo Arcan Rodríguez, del mismo.

Sargentos.

Román Caballero Corredera, del batallón Cazadores Arapiles, 9.
Bernardo Fernández Ríos, del mismo.
José Guindos García, del mismo.
Jesús Iñigo Montoya, del mismo.
Juan Paredes Galán, del mismo.
Fabriciano Parrera Díaz, del mismo.
Vicente Ruiz Pastor, del mismo.
Pío Sepena Blanco, del mismo.
Manuel Romay Fontecha, del mismo.

Al regimiento Infantería núm. 9.

Suboficiales.

D. Salvador Arrufat Ibáñez, del batallón Cazadores Las Navas, 10.
D. Francisco Caballero Pérez, del mismo.
D. Carlos Dutoy Ramírez, del mismo.
D. Manuel García Cruzado, del mismo.
D. Sacrificio Martínez Moreno, del mismo.
D. José Navarro Alvarez, del mismo.
D. Juan Ramos Albuin, del mismo.
D. Clemente Román Acebedo, del mismo.
D. Enrique Rubio Guiral, del mismo.

Sargentos.

Isidoro García Acosta, del batallón Cazadores Las Navas, 10.
Ramón Corpas Rubio, del mismo.
Manuel Cruz Jiménez, del mismo.
Antonio García Valiente, del mismo.
Diego González Rodríguez, del mismo.
Manuel Gil Giralde, del mismo.
Miguel Girón Sánchez, del mismo.
José Suárez Alba, del mismo.
Celso Martín de la Iglesia, del mismo.
Bartolomé Molto Chacón, del mismo.
José Pérez Ruiz, del mismo.
José Rodríguez Vargas, del mismo.
Tomás Lucero Mora, del mismo.
Diego Gómez Díaz, del mismo.
Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Heli Tella Cantos, de la disuelta Inspección general del Ejército, quede en situación de disponible forzoso en Madrid, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del mes de junio próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. cursó a este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, al que acompañaba instancia del comandante de Infantería, con destino en la Inspección de Intervenciones y Fuerzas Jafifianas, D. José González Deleito, por la que solicita se le conceda el uso del distintivo creado por orden circular de 21 de mayo último (D. O. núm. 112), con la adición de dos barras de oro y dos azules, he tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

MANDO DE CARROS DE COMBATE

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez del batallón de montaña Mérida, 3, D. Eduardo Fernández Rubio, en la que solicita se le conceda aptitud para el mando y manejo de los Carros de combate; teniendo en cuenta que ha prestado servicio, como sargento, en Africa, como jefe de carro y en ocasiones mando de sección, y en vista del favorable informe de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, he tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. a este Ministerio en 26 de mayo próximo pasado, promovida por el teniente (E. R.), del batallón de Cazadores Madrid, 2, D. Gregorio Martínez Osaba, en súplica de que se le conceda el abono de los premios de constancia de sargento, correspondientes a los meses de febrero de 1922 a septiembre de 1923, cuyo importe le fué descontado al practicarle la liquidación de las diferencias de paga de sargento a suboficial de los

misimos meses, por consecuencia de su ascenso a este último empleo, por méritos de guerra, otorgado por orden de 26 de septiembre de 1923 (D. O. núm. 215) con antigüedad de 31 de enero de 1922; teniendo en cuenta que los citados premios corresponden a tiempo anterior en más de cinco años a la fecha de la solicitud, y lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de Contabilidad y Administración de la Hacienda pública, he resuelto desestimar la petición por haber prescrito el derecho a la misma, en analogía con lo resuelto en las órdenes de 23 de febrero último (D. O. número 45) para los suboficiales don Francisco Dueñas Heredia y D. Salvador Guerrero Barragán, a quienes se les desestima el abono de los premios correspondientes a tiempo anterior en más de cinco años a la fecha de la instancia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento Madrid 1 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

REEMPLAZOS

Excmo. Sr.: En vista del acta de reconocimiento facultativo que V. E. cursó a este Ministerio en 15 del mes próximo pasado, por la que se comprueba que el capitán de Infantería D. Antonio Sanz Gracia con destino en el batallón de Aviación núm. 1, se halla inútil total para el servicio, y hallándose comprendido el interesado en la base primera del artículo primero del decreto de 6 de febrero de 1926 (L. C. núm. 56), he tenido a bien disponer que el expresado capitán pase a la situación de reemplazo por herido a partir del día 25 de mayo último, en esta capital, fecha que fué declarado inútil para el servicio por el Tribunal médico, hasta que transcurra el plazo señalado en la orden de 3 de diciembre de 1926 (C. L. núm. 425).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente de Infantería (E. R.) don Enrique Ramiz González, de reemplazo por enfermo en Barbastro (Huesca), que V. E. remitió a este Ministerio en 18 del mes próximo pasado, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, he tenido a bien disponer vuel-

va a activo, quedando en situación de disponible forzoso en dicha plaza hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núm. 55).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería y Cria Caballar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien disponer que los coroneles del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ezequiel Lope García, de la Academia del Arma al regimiento de de Caballería núm. 5, continuando al frente de aquella Academia hasta nueva orden.

D. Ramón Cano López, de la Escuela de Tiro, al regimiento de Caballería, núm. 9.

Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Manuel Casteleiro Rivas y termina con D. Pablo Santos Martínez, queden disponibles forzosos en las divisiones orgánicas que se indican, debiendo, no obstante, darse cumplimiento a lo ordenado en telegrama circular de 30 de junio último, dirigido a los Generales de la segunda, cuarta, séptima y octava divisiones orgánicas, referente a la disolución y entrega de los regimientos que figuran a continuación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

En la segunda división orgánica, procedentes del disuelto regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6.

Comandantes.

- D. Manuel Castelleiro Rivas.
D. José Arias Bergés.

Capitanes.

- D. Salvador Arizón Megías.
D. Francisco Udaeta Paris.
D. Carlos Pozzi y López Requena.
D. Manuel Rubio Moscoso.
D. Leopoldo Díaz Heredia.
D. José Valdés Ramos Izquierdo.
D. Julio Redondo Sepúlveda.

Capitán (E. R.)

- D. Roman Pardo de la Fuente.

Tenientes.

- D. Luis San Juan Muriel.
D. Juan de Arizón Megías.
D. Pedro de Mantarás y García Peñayo.
D. José Gil Ramírez.
D. Francisco Gómez Pablo y Gil Partearroyo.
D. Manuel Mateo Sálvago.
D. Francisco del Río Verdugo.

Tenientes (E. R.)

- D. Antonio Salazar Narbona.
D. Ramón Muñoz Herrera.
D. Francisco Salazar Narbona.

Alféreces.

- D. José Romero Abreu.
D. Luis Merry Gordón.

Alféreces (E. R.)

- D. Juan Muñoz Moreno.
D. Isidro Samper Herránz.
D. José Rosua Gómez.

En la séptima división orgánica, procedentes del disuelto regimiento Casadores de Albuera, 16.

Comandantes.

- D. Salvador Marín Gómez.
D. Germán Domínguez Sánchez.

Capitanes.

- D. Antonio Santos Gallego.
D. Manuel Arias Bergés.
D. Manuel Torres-Pardo y Asas.

Capitán (E. R.)

- D. Bernardo García Cagigal.

Teniente.

- D. Eduardo Careaga Echevarría.

Tenientes (E. R.)

- D. Joaquín Vidriales Estéve.
D. Eusebio Gómez Vallejo.

En la octava división orgánica, procedentes del disuelto regimiento Casadores de Galicia, 25.

Comandantes.

- D. Nicolás Contreras Rodríguez.
D. Joaquín González Faes.
D. Leoncio Rodríguez Valderrama.
D. Luis de Vicente Sasiain

Capitanes.

- D. Luis Torón-Morales.
D. Angel Rodríguez Valderrama.
D. Eduardo Serna Lario.
D. Casiano Velloso y Pérez Bataillon.
D. Ignacio Sánchez Tadeo.
D. Lisardo Boado González.
D. José Gómez de Arce.

Capitán (E. R.)

- D. Constantino Gómez Parda.

Tenientes.

- D. Carlos Agudín Vereá.
D. Gonzalo Marcos Garrote.
D. Jorge Ozores Arráiz.
D. Mario Merino Cid.
D. Francisco Dans Losada.
D. Julio Balbín Delors.
D. Jesús Rodríguez Rodríguez.
D. Manuel Palanca Parajuá.
D. Jesús Souto Montenegro.
D. Manuel Suárez de Puga Bahamonde.

Teniente (E. R.)

- D. Diego de Alcalá Buriel Vázquez.

Alférez.

- D. Casimiro Alvarez Prendes.

Alférez (E. R.)

- D. Aurelio Saball Mateos.

En la cuarta división orgánica, procedentes del disuelto regimiento Casadores de Treviño, 26.

Comandante.

- D. Francisco Alonso Burillo.
D. José Aparicio Guisasaola.

Teniente.

- D. Miguel Meidavilla Mediero (Servicio Aviación).

Tenientes (E. R.)

- D. Fernando Retamosa Reyes.
D. Manuel Bravo López Pastor.

Alféreces (E. R.)

- D. José Pallazón Riquelme.
D. Pablo Santos Martínez.
Madrid 30 de junio de 1931.—Azafía.

Sección de Artillería**DESTINOS**

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Tenorio Mueas y termina con D. Juan García Valerga, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAFÍA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Coronel.**

D. José Tenorio Mueas, ascendido, de la Fábrica de Murcia, a disponible forzoso en dicha capital.

Tenientes coroneles.

D. José Gayoso Cussi, ascendido, del segundo regimiento ligero, a disponible forzoso en Madrid.

D. Ricardo Jiménez de Beraza, del doce regimiento ligero, a la Fábrica de Oviedo.

Comandantes.

D. Carlos López Quesada Bourbon, ascendido de disponible forzoso en Madrid, continúa en la misma situación.

D. Timoteo Martínez de Legarza Loizaga, del décimo regimiento ligero, a la Fábrica de Oviedo.

D. Francisco Oría Galbache, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Valencia.

D. Andrés Zaforteza Francia, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Juan Mora Soto, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Lanzarote (Baleares).

D. Jaime Alberti Moncada, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

Capitanes.

D. Jaime Parladé Grosse, ascendido, de la Gendarmería de Tánger, a disponible forzoso en Tetuán.

D. Claudio Palomo Zamora, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Ignacio Ayuso Romero Paz, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Ramón Vignote Pérez, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Florencio Torrego Pedrazuela, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Amadeo Hernández Martínez, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Francisco Carrasco Ochoa, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Fernando Gómez Uribarri, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Luis Melchor Corvajal, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Enrique Domingo Rosich, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Zaragoza.

D. José Dueñas Espina, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Félix Ocaña Torrado, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Camilo Ramboud Portusach, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Ramón Arbez Gusi, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Antonio Millares Pérez, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Julián Orcajo Vázquez, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en Cartagena.

D. Francisco Júdez Lázaro, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. José Jáufenes Rey, de la Comandancia de Larache, al primer regimiento a pie.

D. Ignacio Anitúa Ochoa Eguilior, disponible forzoso en la quinta región, al tercer regimiento a pie.

Tenientes.

D. Félix Verdejo Bardales, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Angel Lorenzo del Castillo, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Telesforo Blanco Taboada, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Jacobo Sanjurjo San Millán, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. José Redondo Piquenque, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Manuel Díez Folgado, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Guillermo Conesa Aparicio, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Enrique Tolivar Secade, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. Pablo Redondo Piquenque, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

D. José Gil de León Entrambasaguas, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Manuel Hermosa Gutiérrez, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

Capitanes (E. R.)

D. Juan Ruiz Rodríguez, ascendido, de disponible forzoso en Granada, continúa en la misma situación.

D. José Oroza Seara, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso en Melilla.

D. Isaac Fernández Barahona, de la Comandancia de Ceuta, al noveno regimiento ligero.

Tenientes (E. R.)

D. Francisco Gascó Abad, ascendido, del 16 regimiento ligero, continúa en el mismo.

D. Mariano Coscolla Plana, ascendido, de disponible forzoso en Huesca, continúa en la misma situación.

D. Angel Ordoñez Bravo, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Pedro Pindado Rodríguez, de la Comandancia del Rif, a disponible forzoso a Villa Sanjurjo.

D. Vicente Almerán Valle, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Antonio Guerrero Sánchez, de la Comandancia de Ceuta, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Manuel Morales Sáinz, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Cristóbal Martínez Navarro, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Fernando Bescos Lasierra, del noveno regimiento ligero, a disponible forzoso en Zaragoza.

D. Juan Esponera Andrés, disponible forzoso Zaragoza, al noveno regimiento ligero.

Alféreces (E. R.)

D. Joaquín Aranda Muñoz, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Juan Soria Navarro, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Juan Zamorano Campio, de la Comandancia de Larache, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Emilio Lorca Munuesa, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Lucio Martín Cuadrillero, de la Comandancia de Melilla, a disponible forzoso en dicha plaza.

D. Francisco Duque Pulido, ascendido, del primer regimiento ligero, a disponible forzoso en Madrid.

A la Comandancia de la zona occidental, Ceuta.

Comandantes.

D. Rafael Peñuela Guerra, de la antigua Comandancia de Ceuta.

D. José Asensi Cepero, de la misma.

D. Isaac Jimeno Pastor, de la misma.

D. José Gómez Romeu, de la Comandancia de Larache.

D. Joaquín López Olivás Mozo, de la misma.

D. Pedro Chacón Valdecañas, de la misma.

Capitanes.

D. José Loureiro Sellés, de la Comandancia de Ceuta.

D. Fernando Calvo Roselló, de la misma.

D. Genaro Asensi Cepero, de la misma.

D. Francisco Ayensa Rizo, de la misma.

D. Félix García Cueva, de la misma.

D. Rafael Alaguero Bentancourt, de la misma.

D. Guillermo Durán Pulis, de la misma.

D. Francisco González Longoria Azpiroz, de la misma.

D. Juan Jovel Luque, de la misma.

D. Emilio Ruiz Matehu, de la misma.

D. Mariano Tarragona Pérez, de la misma.

D. José Chacón Yerón, de la misma.

D. Juan Guerrero Escalante Zañvidea, de la Comandancia de Larache.

D. Aureo Perote Martínez, de la misma.

D. Pedro Herrera Escriú, de la misma.

D. Eduardo Suances Jáudenes, disponible forzoso en Larache.

D. José Santos García, disponible forzoso en Madrid.

D. Francisco García Moreno, del octavo regimiento ligero.

Tenientes.

D. Felipe Martos Hernández, de la Comandancia de Ceuta.

D. José For Viso, de la misma.

D. Isidro Ramos Gutiérrez, de la misma.

D. Manuel Núñez Rojas, de la misma.

D. Manuel de la Fuente Castelló, de la misma.

D. Manuel Casal Castro, de la misma.

D. Fernando González Pubul, de la misma.

D. José Fernández Caravera, de la misma.

D. Alejandro Encinas Morales, de la misma.

D. Eduardo Ufer García de la Concha, de la misma.

D. Alfonso Moya Suárez, de la misma.

D. Ricardo Taboada Ferrer, de la misma.

D. Fernando Ponte Conde, de la misma.

D. Angel Llinás Herrero, de la misma.

D. Gonzalo Ecija Cervilla, de la misma.

D. Emilio Menéndez López, de la misma.

D. Pedro Sáinz Cabeyro, de la misma.

D. José Queipo Málaga, de la misma.

D. Jorge Rodrigo García, de la misma.

D. Fernando González García, de la misma.

D. Manuel del Castillo Medrano, de la misma.

D. Sergio del Fresno de la Torre Berdejo, de la misma.

D. Tomás Mediavilla Sánchez, de la misma.

D. José Talaverón Solá, de la Comandancia de Ceuta.

D. Antonio Páramo Roldán, de la Comandancia de Larache.

D. Marcelino Pontijas Fernández, de la misma.

D. Evaristo Martínez Lorenzo, de la misma.

D. Joaquín López Varela, de la misma.

D. Ricardo Serrano Navas, de la misma.

D. Antonio Moíño Rodríguez, de la misma.

D. Diego López Soria Granado, de la misma.

D. Manuel Fernández Arce, de la misma.

D. Francisco Santiago Rodríguez, de la misma.

D. Manuel Aniel-Quiroga Redondo, de la misma.

D. Luis Jiménez Martínez de Velasco, de la misma.

Capitán (E. R.)

D. Francisco Marqués Roldán, de la Comandancia de Larache.

Tenientes (E. R.)

D. Pedro Obregón Cuvín, de la Comandancia de Ceuta.

D. Segismundo Sánchez Aguado, de la misma.

D. Pedro Castaño Sánchez, de la misma.

D. Andrés Maldonado Ruiz, de la Comandancia de Larache.

Alféreces (E. R.)

D. Andrés Jara Gómez, de la Comandancia de Ceuta.

D. Andrés González Hernández, de la misma.

A la Comandancia de la zona oriental, Melilla.

Comandantes.

D. Antonio Pérez Cano, de la Comandancia de Melilla.

D. Agustín Riu Batista, de la misma.

D. Francisco Clavijo Benthencourt, de la misma.

D. Francisco Corona Calvo, de la misma.

D. Roberto Adame Bianchi, disponible forzoso en Villa Sanjurjo.

Capitanes.

D. Vicente Estébanez Plaza, de la Comandancia de Melilla.

D. Miguel Ojeda Muñoz, de la misma.

D. Francisco Cisneros Abad, de la misma.

D. Manuel García-Rasilla García de los Ríos, de la misma.

D. Carlos Grande de Castilla Sánchez-Cantalejo, de la misma.

D. Gerardo Armentia Palacios, de la Comandancia del Rif.

D. Mariano Lasala Millaruelo, de la misma.

D. Eugenio Larriva Ortiz, de la misma.

D. Aresio González de la Vega, de la misma.

D. Miguel Fajardo Martell, de la misma.

D. Serafín Vierna Belando, de la misma.

D. Fermín Martín Alonso, de la misma.

D. Jesús Vázquez Valencia, del noveno ligero.

D. Rafael Morelló Vergada, de isponible forzoso en Valencia.

Tenientes.

D. José Olivada Medrano, de la Comandancia de Melilla.

D. Félix Pérez-Fajardo Peydró, de la misma.

D. Federico Mercader Gómez, de la misma.

D. Rodrigo García López, de la misma.

D. Rafael de Antonio Morales, de la misma.

D. Gaspar Salcedo Ortega, de la misma.

D. César Ordax Awecilla-Gómez, de la misma.

D. Antonio Rodríguez Estévez, de la misma.

D. César Díaz de Terán Montes, de la misma.

D. José Jaime Altamira, de la misma.

D. Ramón Moíño Rodríguez, de la misma.

D. Germán del Corral Hermida, de la misma.

D. Mariano Tolledano Jiménez Castellanos, de la misma.

D. Miguel Montesinos Barbieri, de la Comandancia del Rif.

D. José Laredo González, de la misma.

D. Ignacio González Aguilar, de la misma.

D. Guillermo Siso Pedrós, de la misma.

D. Antonio Carvallo González, de la misma.

D. Emilio Arroyo González, de la misma.

D. José Carmona Pérez de Vera, de la misma.

D. Rafael Maury Carvajal, de la misma.

D. Leopoldo Coig O'Donnell de Hoyos, de la misma.

D. José Ruiz Jiménez, de la misma.

D. Fernando Pardo Ybarra, de la misma.

D. Eusebio Revilla Santiago, de la Comandancia de Ceuta.

D. Pedro Sansó Riera, de la Comandancia de Larache.

D. Venancio Souto Montenegro, de la misma.

D. Antonio Rodríguez Ruiz-Lira, de la misma.

D. Alfonso Obispo Obispo, de la misma.

D. Antonio Urioste Haya, de la misma.

Capitán (E. R.)

D. Toribio Llordén Colina, de la Comandancia de Melilla.

Tenientes (E. R.)

D. Gregorio Olza Elizalde, de la Comandancia de Melilla.

D. Miguel Benitez Jiménez, de la Comandancia del Rif.

D. Francisco Pérez Tobal, de la misma.

D. José Manuel de Villena Cabriety, de la misma.

D. Juan García Abad, de la misma.

Alféreces.

D. José Lara Orozco, de la Comandancia de Melilla.

D. Manuel López Gil, de la Comandancia del Rif.

D. Antonio Flórez García, de la misma.

Capitanes (E. R.)

D. Lucas Alvez González, del Parque y reserva de la primera región, a disponible forzoso en Madrid.

D. José Valero Aguado, del Parque y reserva de la primera región, a disponible forzoso en Madrid.

D. Manuel López Blanco, del Parque y reserva de la segunda región, a disponible forzoso en Sevilla.

D. Mauricio Ramos Mató, del Parque y reserva de la segunda región, a disponible forzoso en Sevilla.

D. Pedro López Ortega, del Parque y reserva de la tercera región, a disponible forzoso en Valencia.

D. Luis Muro Pérez, del Parque y reserva de la tercera región, a disponible forzoso en Valencia.

D. Bartolomé Obrador Casanova, del Parque y reserva de la cuarta región, a disponible forzoso en Barcelona.

D. Antonio Fernández Rodríguez, del Parque y reserva de la cuarta región, a disponible forzoso en Barcelona.

D. José Carbonell Marco, del Parque y reserva de la quinta región, a disponible forzoso en Zaragoza.

D. Epifanio Fernández Vaquero, del Parque y reserva de la sexta región, a disponible forzoso en Burgos.

D. Miguel Tapia Galdón, del Parque y reserva de la sexta región, a disponible forzoso en Burgos.

D. Leandro Gordo Maroto, del Parque y reserva de la séptima región, a disponible forzoso en Valladolid.

D. Luis Gimón Gil, del Parque y reserva de la octava región, a disponible forzoso en Coruña.

D. Antonio Trías Batalla, del Parque y reserva de la octava región, a disponible forzoso en Coruña.

Tenientes (E. R.)

D. Jesús Dutrey Obregón, del Parque y reserva de la primera región, a disponible forzoso en Madrid.

D. Ramón Ibarburen Gordón, del Parque y reserva de la segunda región, a disponible forzoso en Sevilla.

D. Eladio Pérez Lledó, del Parque y reserva de la segunda región, a disponible forzoso en Sevilla.

D. Diego Albarracín de Paco, del Parque y reserva de la tercera región, a disponible forzoso en Valencia.

D. Antonio Avivar Sáez, del Parque y reserva de la tercera región, a disponible forzosos en Valencia.

D. Gonzalo Soler García, del Parque y reserva de la cuarta región, a disponible forzosos en Barcelona.

D. Alejandro Ballesteros Vililla, del Parque y reserva de la quinta región, a disponible forzosos en Zaragoza.

D. Toribio Domingo Bermejo, del Parque y reserva de la quinta región, a disponible forzosos en Zaragoza.

D. Benjamín Santos Cabeza, del Parque y reserva de la sexta región, a disponible forzosos en Burgos.

D. Fortunato Vicario Infante, del Parque y reserva de la sexta región, a disponible forzosos en Burgos.

D. José Salinas Berasáin, del Parque y reserva de la séptima región, a disponible forzosos en Valladolid.

D. Santiago Gómez Gallego, del Parque y reserva de la séptima región, a disponible forzosos en Valladolid.

D. Enrique Navarro Molina, agregado de la séptima región, a disponible forzosos en Valladolid.

D. Jesús Guerra Sánchez, agregado de la octava región, a disponible forzosos en Coruña.

D. José Navajas Castillos, agregado de la octava región, a disponible forzosos en Coruña.

D. Teófilo Jimeno Briones, agregado al Parque y reserva de la primera región, a disponible forzosos en Madrid.

A disponibles forzosos en Mérida, procedentes del antiguo primer regimiento a pie.

Capitanes.

- D. Faustino Yranzo Cano.
- " Rafael Padilla Fernández Urrutia.
- " Gaspar Gómez Salas.
- " Gonzalo García Blanes Pacheco.
- " Narciso Rodríguez Ramírez.

Tenientes.

- D. Manuel Rodríguez Carmona.
- " Daniel Ruiz Ruiz.
- " Francisco López de Ayala Grájera.
- " Rafael Romero López Tello.
- " Antonio Gómez Salas.
- " Francisco Rosas-Garrido.
- " José Molina Molina.
- " Matías Villegas Merino.
- " Agustín Lorenzo Martínez.
- " Luis Lobato Sánchez.

Capitán (E. R.)

- D. Félix Vivas Cano.

Tenientes (E. R.)

- D. Manuel Pina Macías.
- " Faustino Chocano Carrasco.
- " Purificación Serrano Polo.
- " José Lovingos Merino.
- " Cayetano Fernández Pascual.
- " Juan García Pina.
- " Juan Cidoncha Fernández.

Alféreces (E. R.)

- D. Carlos Delgado Benítez.
- " Antonio López García.
- " Ramón Quirós Gómez.

A disponibles forzosos en Murcia, procedentes del antiguo tercer regimiento a pie.

Capitán.

- D. Ricardo Alarcón Cánovas.

Tenientes.

- D. Ricardo Egea Garrídez.
- " José Hernández Torruella.
- " Rufino Bañón Galindo.
- " José Siminiani Navarro.
- " Joaquín Ros Ruiz.
- " Ceferino Pérez Noya.
- " José Sabater Sanz.
- " Jesús Lozano Moreno de la Santa.
- " Manuel Menéndez Manjón.

Capitán (E. R.)

- D. José Segura Rubira.

Tenientes (E. R.)

- D. Andrés Castillo Caravaca.
- " Juan López Martínez.
- " Manuel Aragón Guerrero.
- " Benigno Imperial Larrosa.
- " Rosendo Cánovas Iciar.
- " Pedro Antolínez Hijosa.
- " Emilio Avilés Ruiz.

Alféreces (E. R.)

- D. Fernando Martínez González.
- " Juan Rubio Manzanares.

A disponibles forzosos en Huesca, procedentes del antiguo quinto regimiento a pie.

Capitanes.

- D. Constantino Pazós Laviña.
- " José Vila Fano.

Tenientes.

- D. Manuel Martínez Ordóñez de Barraicúa.
- " Emilio Serrano Navas.
- " Miguel Pérez Lapeña.
- " Francisco García Blanch.
- " Fernando de Isasi e Ivison.
- " Pablo Herranz Yuste.
- " Jesús Cía Cía.
- " Ricardo García de Carellán Ugarte.
- " Gumersindo Grande Isabel.
- " Antonio Fontela Méndez.
- " Guillermo Marín Delgado.

Capitán (E. R.)

- D. Victoriano Felpeto Monteiro.

Tenientes (E. R.)

- D. Enrique Vizcaini Izquierdo.
- " Francisco Romero Crespo.

Alféreces (E. R.)

- D. Dámaso Borge Castejón.
 - " Melchor García Moreno.
 - " Anastasio Luis Trallero.
 - " Juan García Valerga, ascendido, del regimiento de costa 1, a disponible forzosos en Cádiz.
- Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de Artillería D. Daniel Suárez Pazos y D. Federico Suárez Blanco, del segundo regimiento ligero y de la antigua Comandancia de Larache, queden disponibles forzosos en Madrid y Larache, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Jorge Rodrigo García, con destino en la Comandancia de Ceuta, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Acacia María Corona García Cabezas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Rodrigo García López, con destino en la Comandancia de Melilla, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación Teresa González Samper.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la Circular de 2 de julio último (D. O. núm. 138), concediendo el retiro para Oviedo al teniente coronel de Artillería D. José Patac Pérez, se entienda rectificada que lo es para Madrid, según deseos del interesado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor general de Guerra

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno provisional de la República, por resolución de esta fecha, ha tenido a bien disponer que los jefes de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Joaquín Anel y Ladrón de Guevara, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la primera región, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la primera división, de nueva creación.

D. José Bosch Atienza, de la Comandancia de obras y reserva de Mahón, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la segunda división, de nueva creación.

D. José Ortega Parra, de la Comandancia de obras de la Base Naval de Cartagena, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la tercera división, de nueva creación.

D. Anselmo Otero-Cosío Morales, de disponible forzoso en Barcelona, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la cuarta división, de nueva creación.

D. José Esteban Clavillar, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la quinta región, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la quinta división, de nueva creación.

D. Alfonso Moya Andino, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la sexta región, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la sexta división, de nueva creación.

D. Luis Ugarte Sainz, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de la séptima región, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la séptima división, de nueva creación.

D. Enrique Cánovas Lacruz, de la Comandancia de obras de la Base Naval de El Ferrol, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la octava división, de nueva creación.

Tenientes coroneles.

D. Enrique Vidal Lorente, de la Base Naval de Cartagena, a la Jefatura de los servicios y de la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de Cartagena, de nueva creación.

D. Mario Pintos Levy, de supernumerario sin sueldo en la primera

región, a la Jefatura de los servicios, y de la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de El Ferrol, de nueva creación.

D. Luis García Ruiz, de la Comandancia de obras y reserva de Baleares, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros, y de la Comandancia de obras y fortificación de Baleares, de nueva creación.

Comandante.

D. Rodrigo de la Iglesia y de Varo, de la Comandancia de obras y reserva de Madrid, al Grupo mixto de Ingenieros de Mallorca, y en comisión a la Comandancia de obras y fortificación de Baleares, por nueva organización.

Teniente coronel.

D. Joaquín Coll Fuster, de disponible forzoso en Baleares, a la Jefatura de los servicios, y de la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de Mahón, de nueva creación.

Comandante.

D. José Pérez Reyna, de la Comandancia de obras y reserva de la Base Naval de Mahón, al Grupo mixto de Ingenieros de Menorca, y en comisión a la Comandancia de obras y fortificación de la Base Naval de Mahón, por nueva organización.

Teniente coronel.

D. José Rodrigo-Vallabriga Brito, de la Comandancia de obras, reserva y parque de Canarias (Tenerife), a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros, y de la Comandancia de obras y fortificación de Canarias, de nueva creación.

Comandante.

D. Manuel Mendicuti Palou, del Grupo de Ingenieros de Tenerife, al Grupo Mixto de Ingenieros de Tenerife y en comisión en la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias, por nueva organización.

D. Nicanor Martínez Ruiz, del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, al Grupo Mixto de Ingenieros de Gran Canaria y en comisión, jefe de los Servicios de Obras de Gran Canaria, por nueva organización. Madrid 3 de junio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Ingenieros D. Ladislao Ureña Sanz, que ha cesado en la cuarta sección de Escuela Central de Tiro, por disolución de la misma, quede en situación de disponible forzoso en Madrid, por fin del mes actual, con arreglo a lo dispuesto en la pres-

cripción segunda de la orden de primero del actual (D. O. núm. 144).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General Jefe de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los comandantes del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación queden en la situación de disponibles forzosos en los puntos que se indican, causando efectos esta disposición en la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Sánchez Cid y de Agüeros, de la suprimida Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región, en Sevilla.

D. Manuel de la Cañada Bayo, de la misma, en Córdoba.

D. Antonio Fernández-Boñaños Mora, de la misma, en Málaga

D. José Mendizábal Brunet, de la misma dependencia de la tercera región, en Alicante.

D. José de las Rivas Amorena, de la misma dependencia de la sexta región, en Logroño.

D. Andrés Fernández Alballat, de la misma dependencia de la octava región, en Coruña.

D. José Sanjuán Otero, de la misma, en Vigo (Pontevedra).

Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinadas las relaciones de material inútil formuladas por la disuelta Comandancia de obras, reserva y parque de Ingenieros de esa región (destacamento de Gerona), he tenido a bien autorizar la baja de dicho material, como comprendido en la primera de las categorías que establece la orden circular de 27 de julio de 1917 (D. O. núm. 173), efectuándose la enagenación en la forma reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los comandantes del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Abenia González, para Valencia.
 D. José María de Acosta Tovar, para Borja (Almería).
 D. Jesús Aguirre Ortiz de Zárate, para Granada.
 D. Angel Alfonso de Luna, para Barcelona.
 D. Lorenzo Almarza Mallaina, Zaragoza.
 D. Braulio Amaro Gómez, para Santiago de Compostela (Coruña).
 D. Rafael Aparici Aparici, para Valencia.
 D. Patricio de Azcárate Flórez, para Madrid.
 D. Eduardo Barrón y Ramón de Sotomayor, para Madrid.
 D. Antonio Bastos Ansart, para Madrid.
 D. Florencio Bauluz Zaboray, para Madrid.
 D. Vicente Blasco Cirera, para Barcelona.
 D. Federico Beigbeder Atienza, para Cádiz.
 D. Manuel de la Calzada Bayo, para Córdoba.
 D. Florentino Canales González, para Santander.
 D. Ignacio de la Cuadra Más, para Valencia.
 D. Francisco Díaz Iboleón, para Madrid.
 D. Manuel Escolano Llorca, para Madrid.
 D. Antonio Falquina Jiménez, para Madrid.
 D. Monserrat Fenech Muñoz, para Barcelona.
 D. Pascual Fernández Aceytuno, para Madrid.
 D. Andrés Fernández Albalat, para Coruña.
 D. José Fernández Olmedo, para Sevilla.
 D. Luis Ferrer Vilaró, para Alhama de Aragón (Zaragoza).
 D. Antonio Montán de la orden, para Sevilla.
 D. Arturo Fosar Bayarri, para Valencia.
 D. Cayetano Fuster Morell, para Madrid.

D. Joaquín Fuster Rossiñol, para Palma de Mallorca (Baleares).
 D. José de la Gándara Civadales, para Coruña.
 D. Juan García Plaza (escala de reserva), para Sagunto (Valencia).
 D. Francisco Gimeno Galindo, para Madrid.
 D. César Gimeno Suñer, para Barcelona.
 D. Enrique Gómez Chanfreau, para Madrid.
 D. Juan Gómez Giménez, para Madrid.
 D. Francisco de Paula Gómez Pérez, para Cartagena (Murcia).
 D. Manuel Hernández Pedraz, (escala de reserva), para Madrid.
 D. Arsenio Jiménez Montero, para Madrid.
 D. Arturo Laclaustra Valdés, para Madrid.
 D. José Lagarde Aramburu, para San Sebastián (Guipúzcoa).
 D. Antonio López Martínez, para Madrid.
 D. José López Tienda, para Madrid.
 D. Ildefonso de Luermo Asensio, para Caravaca (Murcia).
 D. Alfonso de la Llave y Sierra, para Madrid.
 D. Pedro Maluenda López, para Barcelona.
 D. Antonio Mayandía Murillo, para Madrid.
 D. Jesús Mateos Balaguer (escala de reserva), para Madrid.
 D. Angel Menéndez Tolosa, para Madrid.
 D. José Mendizábal Brunet, para Alicante.
 D. José Mollá Noguerol, para Ceuta.
 D. Lorenzo Moreno Tauste, para Breaza (Jaén).
 D. Jaime Nadal Fernández Arroyo, para Madrid.
 D. Juan Noreña Echevarría, para Coruña.
 D. Santiago Noreña Echevarría, para Madrid.
 D. Jesús Ordovás Galvete, para Madrid.
 D. Ricardo Ortega Agullá, para Madrid.
 D. José Ortiz Echagüe, para Madrid.
 D. Jorge Palanca Martínez Fortún, para Barcelona.
 D. Carlos Peláez y Pérez de Gamoneda, para Madrid.
 D. Joaquín Pérez Seoane Escario, para Madrid.
 D. Manuel Pérez Urruti, para Madrid.
 D. José Patirena Aurrecochea, para Madrid.
 D. Pedro Prieto Rincón, para Madrid.
 D. Julián Puertas López (escala de reserva), para Madrid.
 D. José de las Rivas Amorena, para Logroño.
 D. Manuel de las Rivas Amorena, para San Sebastián (Guipúzcoa).
 D. Francisco Rodero Carrasco, para Madrid.
 D. Felipe Rodríguez López, para Avilés (Oviedo).
 D. Manuel Rodríguez González-Tángo, para Santander.

D. Ramiro Rodríguez Borlado Martínez, para Madrid.
 D. José Rodríguez Navarro de Fuentes, para Madrid.
 D. José Román Becerra, para Barcelona.
 D. Jesús Romero Molezum, para Santiago (Coruña).
 D. Rafael Ros Müller, para Granada.
 D. Antonio Sánchez-Cid y de Agüeros, para Sevilla.
 D. Fernando Sánchez de Toca Muñoz, para Madrid.
 D. José Sánchez Ruiz, para San Sebastián (Guipúzcoa).
 D. Vicente Sancho-Tello Latorre, para Valencia.
 D. José Sanjuán Otero, para Vigo (Pontevedra).
 D. Pedro Sanz Parra (escala de reserva), para Madrid.
 D. Joaquín Serra Astrain, para Madrid.
 D. Luis Sierra Bustamante, para San Sebastián (Guipúzcoa).
 D. Antonio Valencia Fernández, para Madrid.
 D. Emilio Velo Castro, para Avila.
 D. Manuel Vidal Sánchez para Barcelona.
 D. Antonio Villalón Gordillo, para Madrid.
 D. Luis Zorrilla Polanco, para Madrid.
 D. Antonio Fernández - Bolaños Mora, para Málaga.
 D. Juan Petrírena Aurrecochea, para Azpeitia (Guipúzcoa).
 D. José Vila Sala (escala de reserva), para Barcelona.
 D. Mariano Alvarez-Campana Matoso, para Madrid.
 D. Jesús Camaña Sanchis, para Valencia.
 D. Daniel Fernández Delgado, para Madrid.
 D. Angel Avilés Tiscar, para Madrid.
 D. Rodrigo Torrent Aramendia, para Pamplona.
 D. Pedro Reixa Puig, para Madrid.
 D. Eduardo Susanna Almaraz, para Madrid.
 D. Manuel Mendicuti Palou, para Cádiz.
 D. Nicanor Martínez Ruiz, para Cartagena (Murcia).
 Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

Sección de intervención

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el pase a situación de retirado, con residencia en Valencia, al comisario de Guerra de primera clase D. Gerardo Paadín Estrella, que lo tiene solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y disposiciones complementarias en cuya situación percibirá el haber definitivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer se celebre concurso entre veterinarios mayores para cubrir una plaza de este empleo que existe vacante en la Escuela Central de Tiro. Los que deseen tomar parte en él lo solicitarán de este Ministerio en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta orden, cuyas instancias y documentos acreditativos de su aptitud serán cursados directamente a este Ministerio por los jefes de Veterinaria militar respectivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eleuterio Prieto Rincón y termina con D. Manuel Luzón Linde, pasen a los destinos que a cada uno se indica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Eleuterio Prieto Rincón, del regimiento de Transmisiones, al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros.

D. Joaquín Segoviano Rogero, del regimiento de Cazadores de Caballería, 5, al regimiento de Transmisiones, continuando en el curso de otorrinolaringología de que es alumno.

D. Manuel Luzón Linde, de la Escuela Central de Tiro, al Depósito de Remonta y compra de ganado.

Madrid 3 de junio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Gobierno provisional de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias) que el veterinario segundo, destinado actualmente en la Comandancia de Artillería del Rif, D. Primitivo Sarmiento Ramos pase destinado a las Intervenciones y Fuerzas

Jalifanas de la región de Gomara-Xauen, he tenido a bien resolver que el mencionado oficial pase a la situación de "al servicio del Protectorado".

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los comandantes médicos y de la escala de reserva retribuida del Cuerpo de Sanidad Militar que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Alavedra Bocanegra, en Sevilla.

D. Manuel Amieva Escandón, en Tanger.

D. Severino de Andrés y Unzueta, en Pamplona.

D. Gregorio Fernández Lozano, en Madrid.

D. José Artal Costa, en Valencia.

D. Servando Barbero Saldaña, en Madrid.

D. Martín Barreiro Alvarez, en Coruña.

D. Emilio Blanco Lón, en Toledo.

D. José Blanco Rodríguez, en Madrid.

D. Ignacio Buñill Combelles, en Barcelona.

D. Nicolás Bonet Luna, en Cádiz.

D. Julio Camino Galicia, en Madrid.

D. Saulo Casado Velázquez, en Barcelona.

D. Francisco Cid Fernández, en Coruña.

D. Julián Conthe Monterroso, en Madrid.

D. Antonio Cordero Soros, en Madrid.

D. José Crende Martínez, en Bilbao.

D. Elio Díez Matos, en Villafranca del Bierzo (León).

D. Justo Díez Tortosa-Alonso, en San Sebastián.

D. Pedro Espina García, Madrid.

D. Benigno Fernández-Corredor y Chicote, Lérida.

D. Enrique Fernández Lozano, Madrid.

D. Narciso Fuentes Márquez, Granada.

D. Edmundo Fuentes Serrano, Madrid.

D. Aniceto García Fidalgo, Madrid.

D. José Gamir Montejo, Madrid.

D. Fortunato García Gómez, Valencia.

D. Isidro Garnica Jiménez, Málaga.

D. Manuel Garriga Rivero, Valladolid.

D. Alfonso Gaspar Soler, Huesca.

D. Saturnino Giner Ripoll, Villanueva de la Serena (Badajoz).

D. Rafael Gómez Lachica, Melilla.

D. José Gómez Márquez, Barcelona.

D. Joaquín González Alberdi, Madrid.

D. Manuel González Jaraba, Las Palmas (Canarias).

D. Pedro González Rodríguez, Murcia.

D. José González Vidal, Acebo (Cáceres).

D. Arcadio Grande del Riego, Madrid.

D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez, Orense.

D. Antonino Guzmán Ruiz, Valladolid.

D. Vidal Irizar Egui, Villanueva de Jiloca (Zaragoza).

D. Bernardo Lizaur de la Calle, Cádiz.

D. Sebastián Lazo García, Sevilla.

D. Eduardo Lomo Godoy, Tetuán (Marruecos).

D. Antonio López Castro, Bóveda (Lugo).

D. Rafael Llorente de Federico, Valladolid.

D. Arturo Manrique Sanz, Alcalá de Henares (Madrid).

D. Vicente Martí Crespo, Tarragona.

D. Francisco Martínez Nevot, Madrid.

D. Leopoldo Martínez Olmedo, Madrid.

D. Angel Martínez Vázquez, Madrid.

D. Eduardo Mateo Hernández, Madrid.

D. Rafael Mira Periu, Santander.

D. Luis Modet Aguirrebarrera, Madrid.

D. Domingo Moliner Aedo, Madrid.

D. Francisco Muñoz Baeza, Zaragoza.

D. Antonino Nafria Maqueda, San Sebastián.

D. José Palanca y Martínez Fortín, Madrid.

D. Gerardo Pastor Fernández, Zamora.

D. Victoriano Pecho Blanco, Valladolid.

D. Antonio Pérez Núñez, Madrid.

D. Juan Pomar Taboada, Coruña.

D. José Pons Serena, Tarragona.

D. Manuel Portela Herrero, Madrid.

D. Rafael Power Alesson, Algeciras (Cádiz).

D. Leopoldo Reinoso Trelles, Madrid.

D. Rafael Rodríguez Américo, Valencia.

D. Tirso Rodríguez García, Madrid.

D. Jeremías Rodríguez González, Valladolid.

D. Emiliano Rodríguez Marchena, Tánger (Marruecos).

D. Miguel Roncal Pico, Palma de Mallorca (Balears).

D. Felipe Rodríguez y Martínez Toledano, Madrid.

D. José María Ruiz Mosso, Zaragoza.

D. Luis Sampeder DÍez, Madrid.

D. Manuel Sánchez-Barriga Burgos, en Badajoz.

D. Angel Sánchez Sánchez, Córdoba.

D. Roberto Soláns Labedán, Madrid.

D. Cándido Soriano Catalán, Oviedo.

D. Benigno Soto Armesto, Madrid.

D. Manuel Suca Moya, Jaén.

D. Francisco Tariza Mendoza, Barcelona.

D. Francisco Tejero Espina, Madrid.

D. Severino Torres Acero, Madrid.

D. Benjamín Turiño Campanó, Burgos.

D. Manuel Traba Roldán, Puerto Real (Cádiz).

D. Salvador Vicente Estévez, Madrid.

D. Florencio Villa Pérez, Badajoz.

D. Pedro Zarco Bohórquez, Madrid.

D. Ramón Zorrilla Polanco, Coruña.

D. Eduardo Z u a z ú a Gaztelu, León.

D. José Fernández Casas, Madrid.

D. Enrique Monereo Francés, Madrid.

Comandantes (E. R.)

D. Víctor Andrés Marugán, Valladolid.

D. Antonio Fantova Orús, Madrid.

D. Vicente Montero Martín, Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Florencio Sáenz López, Carabanchel Bajo (Madrid).

Madrid 3 de julio de 1931. Azaña.

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los farmacéuticos mayores del Cuerpo de Sanidad Militar que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores dis-

posiciones complementarias en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 3 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Enrique Díaz Martínez, Zaragoza.

D. Luis Maiz Eleicegui, Madrid.

D. Luis Benito Campomar, Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Santiago Aparicio Llorente, Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Ricardo Crespo Cordoní, Madrid. Madrid 3 de julio de 1931.—Azaña.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

OBREROS FILIADOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro de la Guerra, el obrero filiado de la octava sección, Ramón Exclusa González, que prestaba el servicio en el parque de Artillería de La Coruña, pasa destacado al regimiento de costa núm. 2 (Ferrol).

Madrid 1 de julio de 1931.—El Jefe de la Sección, P. O. Pedro Aragonés, Señor...

Intendencia General Militar

CREDITOS DE ULTRAMAR

Habiendo sido declarados prescritos por la Dirección general de la Deuda los créditos procedentes de haberes y pluses, devengados en la Campaña de Cuba por los jefes, oficiales y tropa, que pertenecieron al primer batallón del regimiento Infantería de Soria, 9, que a continuación se relacionan, por no haberse justificado que dichos créditos fueron reclamados con arreglo a lo prevenido en la orden de 2 de agosto de 1911 (D. O. número 169), e ignorándose, el actual paradero de los interesados, se publica en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio y en la Gaceta de Madrid, para que sirva de notificación a los mismos o sus herederos, haciéndoles presente que contra dicho acuerdo pueden interponer el recurso contencioso administrativo que previene el artículo segundo de la Ley de 30 de julio de 1904, dentro del plazo de tres meses a partir de las fechas de publicación de estos anuncios en dichos periódicos oficiales.

Número de la relación que fueron incluidos: 12.397.

Teniente coronel.

D. José Alfo Villanueva, 273,60 pesetas.

Comandante.

D. Antonio Salazar López, 273,60 pesetas.

Médico.

D. Alberto Rodríguez Álvarez, pesetas 162,45.

Capitanes.

D. José Afegre Egea, 47,25 pesetas.

D. Fermín López Samaniego, 182,25 pesetas.

D. Manuel Gallos Núñez, 182,25 pesetas.

D. Manuel Dazi Puntarro, 79,20 pesetas.

D. Francisco Burgos Tesoro, 182,25 pesetas.

D. Pedro Aceni Serra, 79,20 pesetas.

D. Luis Mallent Pacheco, 79,20 pesetas.

D. Rafael Martínez Albentosa, pesetas 182,25.

D. Ramón Tarrago Clota, 182,25 pesetas.

Segundos tenientes.

D. Victorio Pérez Algarista, 136,80 pesetas.

D. Jaime Togores Roca, 59,40 pesetas.

D. Pedro Biel Peiró, 136,80 pesetas.

D. José del Río Martínez, 136,80 pesetas.

D. Marcelino Gutiérrez Suárez, pesetas 77,40.

D. Rufino Soria Rivas, 136,80 pesetas.

D. Juan Godoy Liñán, 86,70 pesetas.

D. Luis Santigoza Ruiz, 136,80 pesetas.

D. Manuel Guerra Hidalgo, 77,40 pesetas.

D. José López Lora, 136,80 pesetas.

D. Antonio Sánchez Guisado, 136,80 pesetas.

D. Bartolomé Barceló Lluch, 16,80 pesetas.

D. Enrique Aparicio Aguilar, 77,40 pesetas.

D. Manuel Varela Mirri, 108,90 pesetas.

D. José Bartolomé Balberdá, 90,40 pesetas.

D. Manuel Barrera Suárez, 136,80 pesetas.

D. Joaquín Vázquez Camacho, 136,80 pesetas.

D. Juan Jiménez Ramos, 315 pesetas.

D. Francisco Lanet Muñoz, 136,80 pesetas.

D. Alfonso Pedraza Zamorano, 136,80 pesetas.

D. Joaquín Andrades Pérez, 136,80 pesetas.

D. Eleuterio Santos Mangas, 136,80 pesetas.

D. Aureliano Alonso Ruiz, 119 pesetas.

D. José Marín Malias, 136,80 pesetas.

D. Toribio Mirrot Martín, 160,55 pesetas.

D. Enrique Espinazo Escobedo, 76 pesetas.

D. Francisco Alvarez Brabande, 59,40 pesetas.

D. Agustín Robles Negro, 63,50 pesetas.

D. Emilio Pinta Pinta, 136,80 pesetas.

D. Eduardo Souza Martos, 136,80 pesetas.

D. Pablo Tinajero Arroyo, 146,50 pesetas.

D. Cayetano Herrera López, 59,40 pesetas.

D. Francisco Jiménez Balader, 59,40 pesetas.

D. Alejo Casas Lostán, 59,40 pesetas.

D. Manuel Molina Alcántara, 79,20 pesetas.

D. Manuel Oliver Zafra, 84,40 pesetas.

Número de la relación que fueron incluidos: 13.102.

Soldados.

Francisco Valenciano Ojeda, 73 pesetas.

Francisco Garrido Ruiz, 13,75 pesetas.

Jacinto González Guerrero, 34 pesetas.

Madrid 27 de junio de 1931.—El General encargado del despacho de la Subsecretaría, *Ruiz Fornells*.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.

DIARIO OFICIAL Y COLECCIÓN LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día..... 0,25 pesetas
Número o pliego sustraído..... 0,50
Programa..... 0,50

SUSCRIPCIONES

Al Departamento	
SEMIESTRE.....	Madrid y provincias..... 14,00 pesetas Extremadura..... 27,00 Madrid y provincias..... 26,00 Extremadura..... 54,00
ANO.....	Madrid y provincias..... 4,00 pesetas Extremadura..... 12,00 Madrid y provincias..... 0,90 Extremadura..... 24,00
A la Colección Legislativa	
SEMIESTRE.....	Madrid y provincias..... 17,00 pesetas Extremadura..... 32,00 Madrid y provincias..... 34,00 Extremadura..... 68,00
ANO.....	Madrid y provincias..... 17,00 pesetas Extremadura..... 34,00 Madrid y provincias..... 34,00 Extremadura..... 68,00

En los pedidos de legislación, tanto de **DIARIOS OFICIALES** como de **PLIEGOS DE LA COLECCIÓN LEGISLATIVA**, se debe entender siempre, a falta del año a que correspondan, el número que indica la publicación. En los pedidos de **DIARIOS OFICIALES** y **PLIEGOS DE LA COLECCIÓN LEGISLATIVA** se debe entender, a falta del año, el número de la publicación que corresponde al pliego o pliegos que se desean.

PRELACIONES QUE SE HALLAN EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandés por trimestres. De 1898 a la fecha.
Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas:
4.º del año 1914; 3.º, 1.º y 4.º de 1915; 4.º de 1916; 4.º de 1920; 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1.º y 2.º de 1930. Numeros sueltos correspondientes a los años 1904 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908 y 1909, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 15 en holandés, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandés de distintos años, en buen uso, a 10 y 15 pesetas tomo.
Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

Boletines

En venta tomos de la **Gaceta**, encuadernados en pasta, años 1901 a 1929, encuadernados en rústica, y sus sucesores. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

La Administración del "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de **DIARIO OFICIAL** y **Colección Legislativa** y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, ritos y abonos, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del **DIARIO OFICIAL** DR. MINISTERIO DE LA GUERRA N.º de el referido Depósito.

Las suscripciones particulares se efectúan, como mínimo, por un semestre, prorrogándose en 1.º de marzo, abril, junio o octubre. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en cinco plazos:

En Madrid, los del **DIARIO OFICIAL**, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la **Colección Legislativa** en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliado los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañados de un importe, a sueldo de este género con número del **DIARIO OFICIAL**, o pliego de **Colección Legislativa**.

ANUNCIOS PARTICULARES

Los precedentes de España se insertarán a razón de 0,25 pesetas línea semanal del cuerpo y, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 a los que se inserten o abonen por años adelantados. Para el extranjero, 0,25 pesetas línea semanal y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.